



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Aprueba **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2023-2026** de la comuna de Trehuaco.

TREHUACO,

02 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0700 /

VISTOS:

1. El **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2023-2026**, elaborado y aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Publica de Trehuaco.”.
2. La Ley N°20.965 de 2016 que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Publica.
3. Presentación y análisis del Plan, en reunión de Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, de fecha 06.09.2023.
4. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco, en Sesión Ordinaria N°80, de fecha 11.09.2023, de Aprobar el “Plan Comunal de Seguridad Publica de Trehuaco”, según se indica en Certificado de Secretaria Municipal N°121, de fecha 12.09.2023.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes el siguiente “Plan Comunal de Seguridad Publica 2023-2026” de la comuna de Trehuaco.

INTRODUCCION

El **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, que se presenta a continuación, es la planificación de acciones a realizar en cuatro años en la comuna de Trehuaco, que abarca desde el año 2023 al año 2026, en lo concerniente a Seguridad Publica en la comuna.

El siguiente documento es elaborado, con datos de Sistemas SIED-SPD y con los aportes de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica de la comuna de Trehuaco, participación ciudadana de vecinos de los diversos sectores de la comuna, opinión de dirigentes sociales de Juntas de Vecinos, antecedentes de Encuesta aplicada en establecimiento educacional de enseñanza media de Trehuaco y requerimientos de vecinos, pesquisados en patrullajes preventivos de seguridad pública.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

1.- PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

1.1.- DEFINICION Y FUNCION DE UN PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA:

Un Plan de Seguridad Pública es una herramienta estratégica, que tiene como Objetivo principal, prevenir y combatir el delito y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Para ello, establece objetivos concretos para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad pública y promueve la participación ciudadana en la gestión de la seguridad.

Prevenir el delito:

- Establecer protocolos de seguridad
- Mantener un sistema de vigilancia activo
- Promover la participación ciudadana

Combatar el delito:

- Mejorar la coordinación entre instituciones
- Crear programas específicos para delitos prioritarios
- Fortalecer la infraestructura policial

2.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

El PCSP, establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

En la elaboración del PCSP se definen los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las estrategias para abordarlas, por lo que en la medida en que el plan se basa en antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El PCSP, es también una herramienta de planificación, que abarca un periodo de tiempo de cuatro años, por lo que todas las actividades propuestas en el plan, deben enmarcarse en este periodo.

Para la ejecución del PCSP, se debe contar con un equipo y/o encargado de seguridad, con un modelo de gestión específico en esta área.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

2.1. Gestión Local en Seguridad:

El PCSP en tanto instrumento de planificación, se inserta en el marco de una estructura orgánica municipal, definiéndose algunos elementos de la gestión municipal que deben ser considerados en seguridad, y que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública.

Destaca el liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es primordial para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente.

Un enfoque de seguridad transversal al interior del municipio, en donde todas las áreas incorporen criterios de seguridad en sus diversos quehaceres, especialmente aquellas que trabajan directamente con la comunidad.

Trabajo intersectorial, entre instituciones públicas, instituciones privadas, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, donde se coordinen y unan fuerzas para abordar temáticas de prevención en áreas como consumo de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar, deserción escolar, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento y recuperación de espacios públicos, prevención de la ocurrencia de delitos, incivildades, etc.

Promoción de la participación ciudadana, donde el equipo municipal de seguridad pública, realice un trabajo permanente con vecinos de los distintos sectores de la comuna, generando confianza y comprometiendo a las distintas comunidades en el trabajo preventivo.

Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

La consideración de estos elementos, colaboran en que una política local de prevención del delito sea eficaz y sustentable en el tiempo.

2.2. Orientaciones hacia un Plan Comunal de Seguridad Publica:

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. Por ello, los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad u otros problemas de seguridad pública de relevancia local.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

La elaboración del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal.

Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

3.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE TREHUACO

3.1. Ubicación:

La comuna de Trehuaco, se ubica al norte del río Itata; en el corazón del secano costero. Desde el punto de vista de la planificación regional (Estrategia Regional de Desarrollo) la comuna de Trehuaco pertenece al Territorio denominado Valle del Itata y administrativamente pertenece a la Provincia del Itata, Región de Ñuble. Distante unos 70 Km. de la ciudad de Concepción y a 90 Km. de la ciudad de Chillán, posee una superficie de 313 Km². Limita al Norte con las comunas de Quirihue y Cobquecura, al Sur con la comuna de Coelemu, al Este con Ninhue y Portezuelo, y al Oeste con Coelemu y el Océano Pacífico.

3.2. Población:

La población total, de acuerdo al Censo 2017, corresponde a 5.401 habitantes. Un total de 2.703 son hombres (50,05%) y 2.698 son mujeres (49,95%). Del total de la población, el 32,8% habita el sector Urbano y el 67,2% habita en el sector Rural.

Respecto a su distribución por grupo etareo, la mayor concentración es entre los 45 y 65 años.

Grupo de edad	Porcentaje	Población Total
0-14 años	18 %	983
15-29 años	17%	940
30-44 años	19%	1.002
45-64 años	30%	1.594
65-mas	16%	882
Total	100%	5.401





3.3. Caracterización Socioeconómica:

Una de las características de la comuna, es su alto índice de pobreza, pues las familias que la conforman pertenecen mayoritariamente al 40% del tramo de vulnerabilidad social (1° y 2° quintil), según el Registro Social de Hogares (Depto. Social comunal 2022). Esto se condice con lo indicado en el PNUD, donde la comuna se ha mantenido con un Índice de Desarrollo Humano de un 0,32 el cual está por debajo de la región (0,69) y país (0,73), manteniendo una economía de subsistencia con un bajo nivel de desarrollo productivo, en donde las principales ocupaciones están dadas por el área forestal y de temporada, que desarrollan los varones de la comuna fuera del territorio. Por ello, los principales ingresos de las familias provienen de los subsidios, pensiones y bonos asistenciales gubernamentales, con los cuales satisfacen necesidades básicas de subsistencia.

4.- SITUACION DELICTUAL ACTUAL DE LA COMUNA

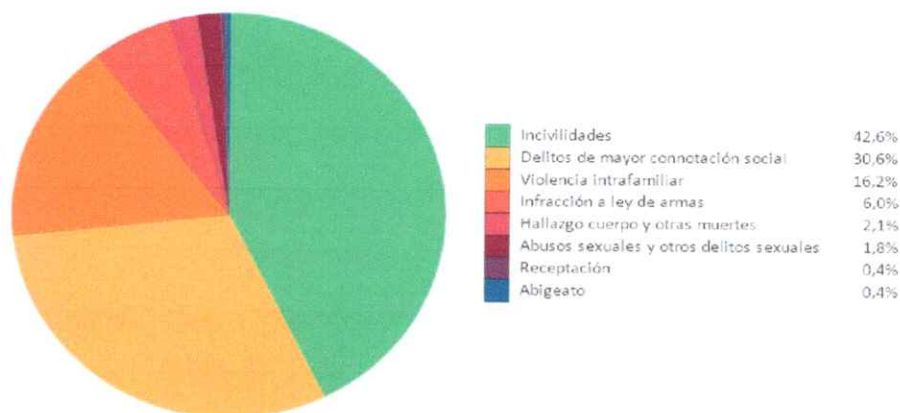
4.1. Distribución de delitos e incivildades en la comuna:

La construcción de políticas comunales, así como acciones y medidas para prevenir la ocurrencia de delitos, son lineamientos que deben ser desarrollados sobre la base de información estadística que permita abordar el problema de la delincuencia en toda su magnitud.

Para ello, la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su división de programas y estudios, genera un Informe Estadístico Delictual Comunal, que pone a disposición de las comunas, con datos oficiales, útiles y oportunos para apoyar el análisis y gestión en materia de seguridad pública en el ámbito municipal.

A continuación, se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en el periodo enero-diciembre del año 2022. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

Grafico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2022.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

4.2. Frecuencia de delitos en la comuna.

A través de la siguiente Tabla N°1 se expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna entre los años 2021-2022, así como su variación porcentual.

Además, se muestra la distribución (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total comunal) de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2022.

Comuna de Treguaco					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2021	Frecuencia año 2022	Distribución año 2022	Variación 2021-2022
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	3	1,1%	-
	Robo por sorpresa	0	1	0,4%	-
	Robo de vehículo motorizado	0	1	0,4%	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	2	0,7%	-
	Robo en lugar habitado	11	25	8,8%	127,3%
	Robo en lugar no habitado	7	7	2,5%	0,0%
	Otros robos con fuerza	1	2	0,7%	100,0%
	Hurtos	12	26	9,2%	116,7%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	2	1	0,4%	-50,0%
	Lesiones leves	10	17	6,0%	70,0%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
	Violaciones	1	2	0,7%	100,0%
Total Delitos de mayor connotación social		44	87	30,6%	97,7%
Incivildades	Amenazas (incivildades)	22	38	13,4%	72,7%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	9	22	7,7%	144,4%
	Caños	35	50	17,6%	42,9%
	Comercio ambulante o ciarcestino	0	0	0,0%	-
	Ruidos molestos	1	0	0,0%	-100,0%
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	0	2	0,7%	-
	Otras incivildades	8	9	3,2%	12,5%
Total Incivildades		75	121	42,6%	61,3%
Violencia intrafamiliar		37	46	16,2%	24,3%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0,0%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	3	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Microtráfico	0	0	0,0%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de drogas		4	0	0,0%	-100,0%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	0	17	6,0%	-
	Porte de armas	0	0	0,0%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de armas		0	17	6,0%	-
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		1	5	1,8%	400,0%
Abigeato		2	1	0,4%	-50,0%
Receptación		0	1	0,4%	-
Hallazgo cuerpo y otras muertes		5	6	2,1%	20,0%
Total		168	284	100,0%	69,0%
Otros hechos y faltas		87	109	25,3%	25,3%





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

4.3. Tasa y Umbral:

A continuación, se muestra información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comuna, regional y nacional. De esta forma se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2022	Tasa Región año 2022	Tasa Comuna año 2022	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	356,2	144,9	52,3	Aumento significativo
	Robo por sorpresa	145,9	48,0	17,4	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	168,1	116,2	17,4	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	259,4	161,9	34,9	Aumento significativo
	Robo en lugar habitado	218,8	306,5	435,8	Aumento significativo
	Robo en lugar no habitado	227,7	271,9	122,0	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	43,0	45,3	34,9	Aumento significativo
	Hurtos	555,8	560,9	453,3	Aumento significativo
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	87,7	71,8	17,4	Sin cambio
	Lesiones leves	250,6	251,0	296,4	Aumento significativo
	Homicidios	4,7	4,1	0,0	Sin cambio
	Violaciones	24,5	21,1	34,9	Aumento moderado
Total Delitos de mayor connotación social		2.462,4	2.003,4	1.516,7	Aumento significativo
Incivildades	Amenazas (incivilidades)	768,6	781,0	662,5	Aumento significativo
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	507,5	599,4	383,5	Aumento significativo
	Daños	609,2	726,0	871,7	Aumento significativo
	Comercio ambulante o clandestino	70,1	79,9	0,0	-
	Ruidos molestos	0,3	0,2	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	11,5	2,9	0,0	-
	Riña pública	17,1	11,2	34,9	Aumento moderado
	Otras incivildades	203,4	216,8	156,9	Sin cambio
Total Incivildades		2.187,9	2.417,3	2.109,5	Aumento significativo
Violencia intrafamiliar		737,3	754,8	802,0	Aumento moderado
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	29,7	33,3	0,0	-
	Elaboración/cultivo de drogas	4,7	6,4	0,0	Disminución moderada
	Hallazgo de drogas	6,0	7,7	0,0	Sin cambio
	Microtráfico	43,2	34,8	0,0	Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	8,9	6,6	0,0	Sin cambio
	Porte de drogas	5,7	10,3	0,0	-
	Tráfico	15,3	14,5	0,0	Sin cambio
Total Infracción a ley de drogas		113,6	113,5	0,0	Disminución moderada
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,6	0,8	0,0	-
	Otras infracciones ley de armas	29,0	140,6	296,4	Aumento significativo
	Porte de armas	33,7	15,9	0,0	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,1	5,2	0,0	-
Total Infracción a ley de armas		71,4	162,5	296,4	Aumento significativo
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		93,4	93,6	87,2	Aumento moderado
Abigeato		12,4	29,0	17,4	Disminución moderada
Receptación		58,9	52,6	17,4	Aumento moderado
Hallazgo cuerpo y otras muertes		42,6	56,5	104,6	Aumento moderado
Total		5.779,9	5.683,3	4.951,2	Aumento significativo
Otros hechos y faltas		2.642,8	2.755,8	1.900,3	Sin cambio

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

5.- IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

En la siguiente tabla, se indican los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. Así, se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	100	100	81
Infracción a ley de armas	80	60	100	100	78
Violencia intrafamiliar	60	90	60	80	70
Daños	40	90	80	100	64
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Lesiones leves	60	60	60	100	62
Amenazas	40	80	60	100	58
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	100	54
Hurtos	40	70	40	100	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	100	49
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	40	100	80	41
Otras incivildades	20	50	20	60	31
Violaciones	100	20	80	80	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	0
Infracción a ley de drogas	80	20	20	40	0
Abigeato	60	20	40	40	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	80	0
Otros robos con fuerza	40	20	80	100	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	100	0
Riñas	20	20	80	80	0
Receptación	20	20	20	80	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

5.1. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes a nivel local.

A los problemas priorizados a nivel comunal, se puede sumar en el ámbito de análisis cualitativo, el trabajo realizado con las unidades educativas de la comuna, a través de SENDA, y la aplicación de Encuesta Juventud y Bienestar 2022, en el Liceo de Trehuaco, donde se evidencio como una problemática a trabajar, el consumo de drogas y alcohol, información expuesta en el Consejo Comunal de Seguridad Publica y priorizada para ser incluida en la actualización del Plan Comunal. Lo anterior, y que esto aumenta el riesgo de delitos asociados y agresiones e infracciones a la ley.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

De acuerdo a la información expuesta anteriormente, se puede señalar que los principales problemas de seguridad pública en la comuna, se explican debido a diversos factores, entre los cuales están:

Dispersión geográfica y alto nivel de ruralidad: La comuna de Trehuaco posee una superficie de 313 km², con una alta dispersión geográfica y con más del 60% de su población habitando en sectores rurales. Con difícil acceso en algunos en algunos sectores y vastas zonas que son difíciles de patrullar.

Pobreza y desigualdad: La pobreza puede ser un factor influyente en los delitos y en la violencia intrafamiliar. La mayoría de las familias de la comuna pertenecen al 40% del tramo de vulnerabilidad social, según el Registro Social de Hogares.

Bajo nivel organizacional: La pandemia afecta de manera importante la mantención de las organizaciones tanto territoriales como funcionales, siendo difícil su reactivación a la fecha.

Bajo nivel educacional: Este factor puede ser determinante en el comportamiento de los jóvenes.

Recursos policiales insuficientes: Las fuerzas policiales de Trehuaco no son suficientes para cubrir la extensa zona rural, lo que crea un mayor riesgo de delitos no detectados.

5.2. Descripción de Problemas

a) *Delitos con mayor connotación social*

Tabla N°4: Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2022. (Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022)





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Comuna de Treguaco								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	1	-	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	1	2	-	3
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	1	-	-	-	1
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	-	2	-	-	2
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	-	9	4	3	16
	Mujeres	-	-	4	4	1	1	10
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	1	1	1	-	3
	Mujeres	-	-	-	1	-	2	3
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	1	1	4	5	2	13
	Mujeres	-	-	2	4	3	1	10
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones leves	Hombres	-	-	1	5	4	-	10
	Mujeres	-	-	4	3	1	-	8
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	1	1	-	-	-	-	2
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	-	1	4	22	14	5	46
	Mujeres	1	1	11	13	7	4	37

b) Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres

En este punto se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres.

Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,8% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,5% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,8%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

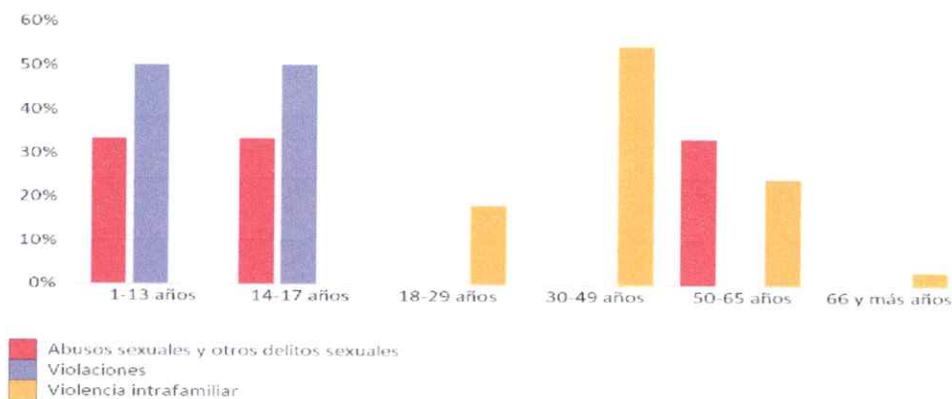
Gráfico N°2: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). Fuente: Casos policiales de Carabineros. SPD 2022.



Tabla N°5: Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres, año 2022. Fuente casos policiales de Carabineros. SPD 2022

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2022
Víctimas mujeres	Violaciones	1	1	0	0	0	0	2
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1	1	0	0	1	0	3
	Violencia intrafamiliar	0	0	6	18	8	1	33
Total Víctimas mujeres		2	2	6	18	9	1	38

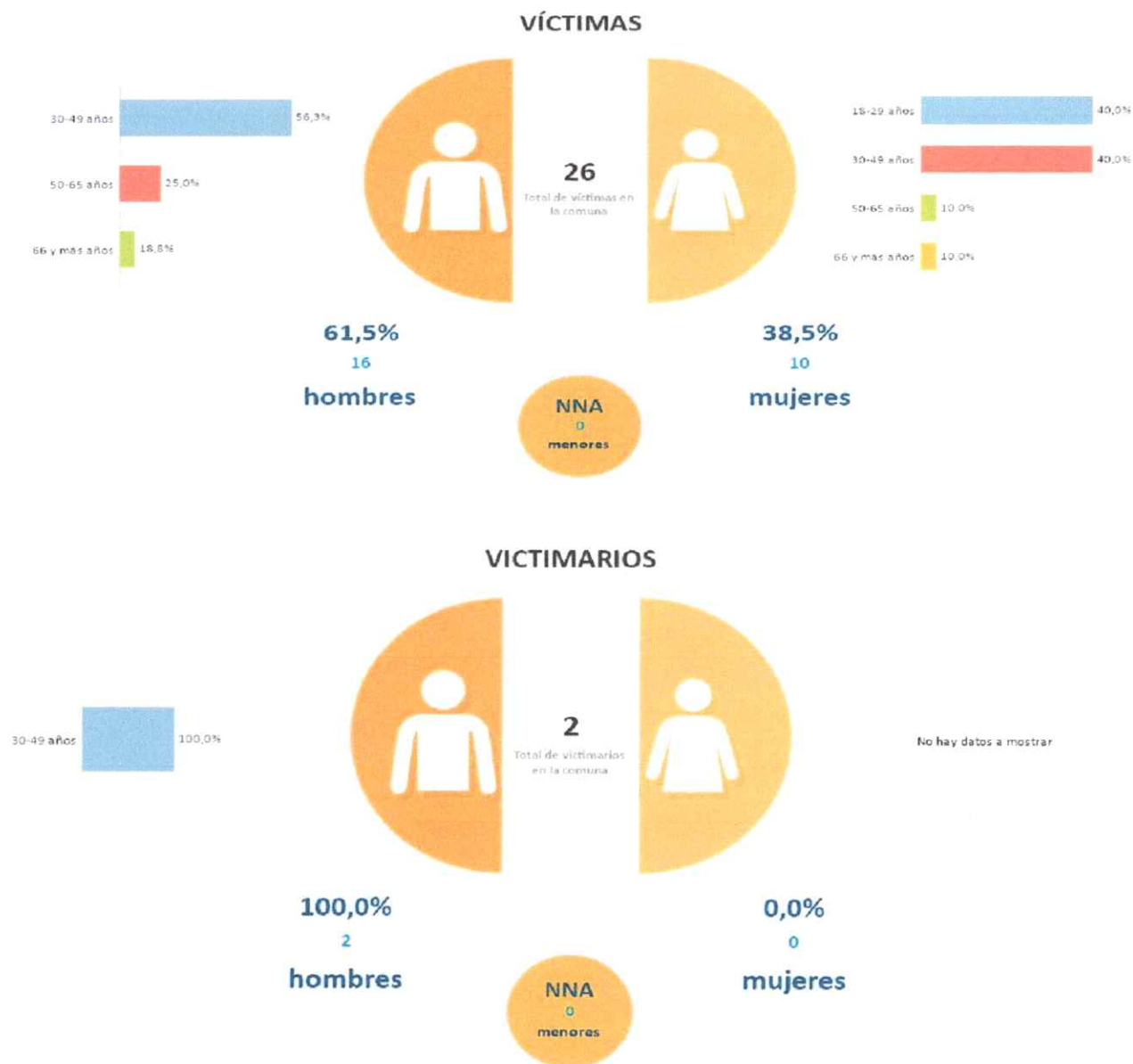
Gráfico N°3: Víctimas mujeres desagregados por delito y tramo de edad. Año 2022. Fuente: Casos policiales de Carabineros. SPD 2022





5.3. Delitos priorizados

a) Robo en lugar habitado





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

b) Violencia Intrafamiliar





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

c) Infracción a la Ley de Drogas

Este delito fue priorizado a través del trabajo comunitario realizado, cifras comunales y resultados de encuesta de SENDA aplicada a jóvenes de la comuna, el año 2022. Priorización reafirmada por Consejo de Seguridad Pública.

Como dato, respecto a la prevalencia de consumo de sustancias, el más alto corresponde específicamente a alcohol, donde su consumo en los últimos 30 días, a nivel regional alcanza un 24,5%, y a nivel comunal, un 10,3% (Fuente: Senda 2022). Seguido a este se encuentra la marihuana, donde la cifra de consumo en los últimos 30 días, a nivel comunal comuna es del 16,3%.

Respecto a ingresos de casos en Ministerio Público por delitos de infracción de la Ley de Drogas, entre los años 2022 y 2023, aumento en un 300% los casos de la comuna de Trehuaco, según datos de la Fiscalía Local de Quirihue.

De lo que va del año 2023, según datos de Policiales de Carabineros, a la fecha se registran 4 casos de infracción a la ley de drogas, 1 por hallazgo, 2 por cultivo y 1 por porte de droga.

6. PROPUESTAS DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PROBLEMAS ESPECIFICOS DE SEGURIDAD (CAUSAS VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y COMPONENTES DE INTERVENCION)

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

A esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema.

Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en las siguientes tablas:





TABLA N°6: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/ Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componente a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Robo en lugar habitado en sector urbano y sector rural de la comuna de Trehuaco Propósito Reducir el robo en lugar habitado en el sector urbano y sector rural de la comuna de Trehuaco	La presencia de este delito registro 26 casos el año 2022, presentando un puntaje final de 81 puntos, siendo el más alto y por tanto de mayor gravedad a nivel comunal. Estos robos se dan principalmente cuando los dueños de casa se encuentran trabajando, no estando nadie presente en el hogar en el momento del robo.	Durante el año 2022 se registraron 26 casos, de los cuales el 61,5% fueron hombres, concentrándose en el tramo etareo entre los 30-49 años de edad (56,3%), seguido del tramo de 50-65 años de edad (25%). En cuanto a las mujeres, estas representan el 38,5% cuyo tramo etareo se distribuyó entre los tramos 18-29 y 30-49 años de manera igual (40% cada uno). Los victimarios son hombres (2) de entre 30 y 49 años de edad (100%), de origen externo a la comuna y por tanto no conocidos por los vecinos.	En cuanto a la estacionalidad de este delito, se observa que la mayoría de los casos se registran durante el periodo estival, por los trabajos de temporada que se desarrollan fuera del hogar. Respecto a la temporalidad de este delito, se observa la ocurrencia principalmente los días hábiles, en horarios de trabajo de sus moradores.	Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.) Falta de Recurso Policial para cubrir toda la comuna, Tejido social debilitado por Pandemia.	Implementación de iniciativas y proyectos que reduzcan factores de riesgo situacional. Aumentar la percepción de seguridad a través de patrullaje preventivo en diversos sectores de la comuna tanto rurales como urbanos. Desarrollar estrategias para fortalecer la organización social y comunitaria de la comuna y el autocuidado entre los vecinos.





TABLA N°7: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros específico de delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componente a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres adultos en la comuna de Trehuaco Propósito Disminuir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida por hombres adultos en la comuna de Trehuaco.	La presencia de este delito registro 48 casos el año 2022, presentando un puntaje final de 70 puntos, con una variación del 24,3% entre el año 2021 y 2022.	Durante el año 2022 se registraron 48 casos, de los cuales el 68,8% fueron mujeres, concentrándose en el tramo etareo entre los 30-49 años de edad (54,53%), seguido del tramo de 50-65 años de edad (24%). En cuanto a los casos de hombres, estos representan el 31,3% cuyo tramo etareo se distribuyó entre los tramos 30-49 y 18-29 años (40% y 33,3%). En cuanto a los victimarios, estos corresponden a 39, de los cuales el 69,2% son hombres y el 30,8% son mujeres, ambos en su mayoría en el rango etareo entre los 30-49 años de edad. Casi el 70% de los victimarios son	En cuanto a la estacionalidad de este delito, se observa que los casos se registran de manera transversal durante todo el año. Respecto a la temporalidad de este delito, se observa la ocurrencia principalmente los fines de semana, en horarios de la noche.	Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia. Deficiencias en el sistema de detección/derivación de caos de violencia intrafamiliar. Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	*Plan informativo focalizado en mujeres orientado a: -Prevención y reconocimiento de conductas de VIF. - Procedimiento de denuncia. -Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas. -Catálogo de penas para agresores. *Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

		hombres adultos, todos de la comuna, con un bajo nivel de escolaridad, problemas de alcoholismo y sin trabajo estable.			*Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.
--	--	--	--	--	--





TABLA N° 8: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componente a partir del Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Incremento en la infracción a la ley de drogas en el sector urbano y rural de la comuna.	A junio del año 2023, existen 4 casos policiales por infracción a la ley de drogas, por hallazgo, cultivo y porte de droga en la zona urbana y rural de la comuna. De los cuales 3 fueron ingresados a Fiscalía.	Durante el año 2022 se registraron 0 casos, pero a junio del 2023, ya van 4 casos. Todos cometidos por varones de entre 18 y 29 años de edad (víctimarios), pertenecientes a la zona urbana de la comuna.	En cuanto a la estacionalidad de este delito, se llevaron a cabo durante el primer semestre del año, 2 casos por trimestre.	Déficit de acciones de vigilancia y control en sectores reconocidos como zona de consumo y microtráfico de drogas.	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por este problema.
Propósito Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna.	Algunas de las infracciones han ocurrido en establecimientos educacionales. Esta problemática ha generado un aumento en la percepción de inseguridad por parte de vecinos, en sectores específicos de la comuna.	Respecto a las víctimas, estas pertenecen a sectores rurales y urbano de la comuna. Todo lo anterior, según datos de Carabineros de Trehuaco y Fiscalía.	Respecto a la temporalidad de este delito, se observa la ocurrencia principalmente los días hábiles, en horarios de 12:00 a 20:00 horas	Presencia de factores de riesgo físicos: áreas verdes y lugares con poca iluminación, espacios públicos abandonados.	Desarrollar campañas de prevención del consumo de drogas, a través de diversos medios de comunicación locales Recuperar espacios públicos para uso y cuidado de la comunidad, a través de su mejoramiento y habilitación, para disminuir factores de riesgo.





7. MATRIZ DE PLANIFICACION

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°9: Matriz de Planificación

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Trehuaco disminuye su nivel de delitos, incivildades, Vif e infracciones a la ley de drogas durante el periodo de ejecución del Plan.	CCSP	4 años
Propósito 1	Reducir el robo en lugar habitado en el sector urbano y sector rural de la comuna de Trehuaco	Carabineros	4 años
Componente 1	Implementación de iniciativas y proyectos que reduzcan factores de riesgo situacional.	Carabineros Municipio	Anual
Actividades	Proyectos de recuperación de espacios públicos y áreas verdes en diversos sectores de la comuna, postulados a financiamiento externo.	Secplan Dideco	Anual
	Iluminación pública de calles y pasajes bien mantenidas.	Aseo y Ornato	Mensual
	Áreas verdes bien mantenidas.	Aseo y Ornato	Mensual
	Asesoría a organizaciones comunitarias de la comuna en la postulación de iniciativas en el área de seguridad.	Dideco	Anual
Componente 2	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Municipio Carabineros	Mensual
Actividades	Determinación de sectores de focalización para la realización de patrullajes Preventivos.	Municipio Carabineros	Mensual





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

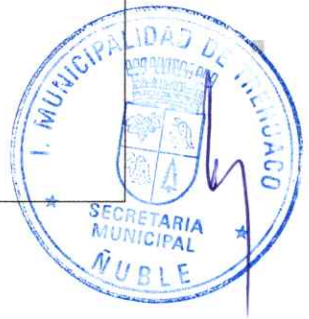
	Patrullaje Preventivo de Seguridad Pública en sectores de la comuna focalizados.	Municipio Carabineros	Mensual
	Monitorio de los patrullajes.	Municipio	Bimensual
Componente 3	Estrategias para fortalecer la organización social y comunitaria de la comuna y el autocuidado entre los vecinos.	Dideco	Anual
Actividades	Talleres de fortalecimiento de organizaciones comunitarios dirigidos a Juntas de Vecinos	Dideco SPD	Semestral
	Talleres de autocuidado y sistemas de comunicación entre vecinos.	Dideco Cesfam	Semestral
NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Trehuaco disminuye su nivel de delitos, incivildades, VIF e infracciones a la ley de drogas durante el periodo de ejecución del Plan.	CCSP	4 años
Propósito 2	Disminuir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer, cometida por hombres adultos en la comuna de Trehuaco.	Municipio Centro de la mujer Sernameg Carabineros	4 años
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: *Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. *Procedimiento de denuncia *Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas *Catálogo de penas para agresores.	Municipio Dideco	Anual
Actividades	Elaboración de material de difusión sobre los temas: *Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. *Procedimiento de denuncia *Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas *Catálogo de penas para agresores.	Centro de la Mujer Fiscalía	Semestral





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

	Difusión y distribución de material elaborado e impreso (dipticos, etc.)	CCSP Cesfam Daem	Trimestral
	Campañas de sensibilización: Lanzar campañas de comunicación pública que destacan los efectos negativos de la violencia intrafamiliar y promover relaciones saludables y respetuosas.	Municipio	Trimestral
	Conmemorar el día internacional de la violencia contra la mujer y día internacional contra el femicidio como estrategia de visibilizar y sensibilización sobre la violencia hacia la mujer entre los habitantes de la comuna	Senameg Dideco	Anual
	Talleres comunitarios: Organizar talleres dirigidos a la comunidad en general, incluyendo a hombres, mujeres, jóvenes y líderes locales sobre las temáticas seleccionadas.	Centro de la Mujer CCSP	Semestral
Componente 2	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Municipio Dideco	Anual
Actividades	* Constitución de mesa de trabajo	Dideco (Oficina de la Mujer)	Bimensual
	* Establecer redes de colaboración entre diferentes instituciones locales, como la policía, servicios sociales, organizaciones no gubernamentales y centros de salud, para compartir información y coordinar acciones en casos de violencia intrafamiliar.	Dideco Centro de la Mujer	Mensual
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Municipio Centro de la mujer	Anual
Actividades	* Elaborar y distribuir material informativo sobre programas e instituciones que trabajan la temática de mujer y enfoque de género y como acceder a la atención.	Municipio Centro de la mujer	Anual
	*Brindar capacitación en detección temprana de signos de violencia y atención adecuada a funcionarios municipales, Carabineros, Docentes, Cesfam, y organizaciones territoriales, sobre denuncias oportunas y desde el enfoque de género.	Depto. Social Corporación Asistencia Judicial	Anual
	*Fortalecer la oficina del programa municipal de la mujer, apoyando sus actividades	CCSP	Anual





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Trehuaco disminuye su nivel de delitos, inivilidades, VIF e infracciones a la ley de drogas durante el periodo de ejecución del Plan.	CCSP	4 años
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna	Carabineros PDI SIP-OS7	4 años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por este problema.	Municipio Carabineros	Anual
Actividades	Determinación de sectores de focalización para la realización de patrullajes Preventivos.	Municipio Carabineros	Semestral
Componente 2	Patrullaje Preventivo de Seguridad Pública en sectores de la comuna focalizados.	Municipio Carabineros	Mensual
Actividades	Monitorio de los patrullajes.	Municipio Carabineros	Trimestral
Componente 3	Desarrollar campañas de prevención del consumo de drogas, a través de diversos medios de comunicación locales	Senda Municipio	Semestral
Actividades	*Intervención urbana (espacios públicos y establecimientos educacionales)	Senda Carabineros	Trimestral
	*Difusión radial, digital y papelería	Senda Carabineros	Trimestral
	*Espacio en Unión Comunal de Juntas de Vecinos: Implementar iniciativas y/o proyectos de prevención comunitaria para abordar el consumo de drogas en la comuna	Senda Carabineros Seguridad Publica	Semestral
	*Denuncia Seguro	SPD	Trimestral
Componente 3	Recuperar espacios públicos para uso y cuidado de la comunidad, a través de su mejoramiento y rehabilitación, para disminuir factores de riesgo.	Secplan Dideco	Anual
Actividades	*Mantenión de espacios públicos y áreas verdes de la comuna	Aseo y Ornato	Mensual
	*Asesorar a organizaciones en la postulación de proyectos de seguridad comunitaria	Dideco	Anual
	*Elaborar proyectos de inversión para ser postulados a financiamiento externo	Secplan	Anual





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

8. SISTEMA DE INDICACIONES.

Para simplificar la matriz de planificación, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas.

Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Tabla N°10: Matriz de Indicadores del Plan

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS
Propósito 1	Reducir el robo en lugar habitado en el sector urbano y sector rural de la comuna de Trehuaco	Porcentaje de variación de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t) - 1) * 100$	5%	Registro de casos de ambas policías en sistema SIED,
Componente 1	Implementación de iniciativas y proyectos que reduzcan factores de riesgo situacional.	Porcentaje de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año en relación a lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de iniciativas planificadas}) * 100$	40%	Oficios de postulación de proyectos. Resoluciones o Convenios de aprobación de recursos. Informes de ejecución.
Componente 2	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Porcentaje de patrullajes preventivos realizados en el año	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados}) * 100$	50%	Registro Fotográfico
Componente 3	Estrategias para fortalecer la organización social y comunitaria de la comuna y el autocuidado entre los vecinos.	Porcentaje de actividades realizadas de la estrategia implementada en el año	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$	50%	Registro de actividades. Registro Fotográfico.
Propósito 2	Disminuir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida por hombres adultos en la comuna de Trehuaco.	Porcentaje de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año } t) - 1) * 100$	10%	Registro de casos de ambas policías en sistema SIED.
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: *Prevención y	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$	50%	Registro de actividades Registro Fotográfico





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

	reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. *Procedimiento de denuncia para la atención y protección a víctimas *Catálogo de penas para agresores.	Porcentaje de actividades ejecutadas	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas) *100	30%		Material Informativo de difusión
Componente 2	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Porcentaje de actividades ejecutadas	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas) *100	30%		Registro de actividades Registro Fotográfico Registro asistencia reuniones mesa de trabajo
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Porcentaje de actividades ejecutadas	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas) *100	30%		Registro de actividades Registro Fotográfico
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas en el año t3	((N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas en el año t3 /N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas en el año t)-1) *100	5%		Registro de casos de ambas policías en sistema SIED.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por este problema.	Porcentaje de patrullajes preventivos realizados en el año	(N° de patrullajes realizados en el año t/N° de patrullajes planificados) *100	50%	Registro Bitacora Registro Fotográfico
Componente 2	Desarrollar campañas de prevención del consumo de drogas, a través de diversos medios de comunicación locales	Porcentaje de actividades realizadas	(N° de campañas comunicacionales desarrolladas en el año t/N° de campañas comunicacionales planificadas) *100	50%	Informe de campañas desarrolladas. Registro Fotográfico.
Componente 3	Recuperar espacios públicos para uso y cuidado de la comunidad, a través de su mejoramiento y habilitación, para disminuir factores de riesgo	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención de factores situacionales en comparación a la totalidad de proyectos ejecutados en el año	(N° de proyectos de prevención situacional en el año t/N° de proyectos totales) *100	50%	Oficios de postulación de proyectos. Resoluciones o Convenios de aprobación de recursos. Informes de ejecución

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Administración (1), Secretaría Municipal (1), Dirección de Control Interno (1), Dirección Seguridad Pública (2), Oficina de Transparencia (1), Archivo Decretos (1)

